

Ciudad de México, 23 de agosto de 2023.

IMPARTIDORES DE JUSTICIA DEL PJCDMX HAN EMITIDO 8,328 MEDIDAS DE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Esto, durante el periodo del 1 de enero al 21 de agosto pasados, informó el presidente del PJCDMX, magistrado Rafael Guerra Álvarez, durante el Informe Mensual de Resultados de la Alerta por Violencia de Género.

En ese marco, destacó que ninguna de las peticiones de protección solicitadas ha sido negada por las juezas y jueces del órgano judicial, y pidió tener mucha confianza en la institución.

Ninguna protección solicitada a favor de mujeres víctimas de violencia ha sido negada por jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México, destacó el presidente del órgano judicial, magistrado Rafael Guerra Álvarez, quien informó que un total de 8,328 medidas de esa naturaleza se emitieron por impartidores de justicia entre el 1 de enero y el 21 de agosto pasados.

Por ello, pidió confiar mucho en la institución, durante el Informe Mensual de Resultados de la Alerta por Violencia de Género, en el que señaló que con esas medidas se salvaguardó la integridad de las víctimas y se contribuyó a que vivan libres de ese fenómeno.

Con la presencia del secretario de Gobierno de la administración capitalina, Ricardo Ruiz Suárez, enfatizó que la institución trabaja todos los días para que las personas puedan ejercer de manera plena sus derechos y para que niñas, niños y adolescentes accedan a medidas de protección y seguridad cuando así lo requieran.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

Destacó que son esenciales las acciones de prevención, pero que, ante el creciente avance de la violencia contra ellas, ha sido necesario tomar medidas específicas, como las que emiten para su protección los impartidores de justicia, establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México

Detalló que las medidas que más han emitido los jueces y juezas en el periodo señalado al amparo de esa legislación son la prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima y ofendido con 1,774, y la prohibición para asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como acercarse a su lugar de trabajo, con 1,515. Asimismo, la prohibición al agresor de intimidar o molestar por sí o por cualquier medio a la mujer en situación de violencia, y en su caso a sus hijas u otras víctimas indirectas o testigos de los hechos, con 1,311.

El también presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México informó, además, sobre las medidas emitidas por impartidores de justicia, en el mismo periodo, pero con base en el Código Nacional de Procedimiento Penales: 488, relativas a la prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido; 481, de limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima u ofendido al lugar donde se encuentre, y 89 de separación inmediata del domicilio.

El magistrado dio cuenta de acciones institucionales en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres, cuya intención es que de manera permanente se realice prevención, atención y erradicación de ese fenómeno.

“De igual manera, se busca que las mujeres trabajadoras de esta institución conozcan los mecanismos que, al interior, se han instaurado para atender quejas por acoso, hostigamiento o discriminación”, señaló.

Citó que el Comité para Incluir la Perspectiva de Género del PJCDMX coordinó el curso Transversalidad de la perspectiva de género en la administración de la Ciudad de México, y que la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos ejecutó actividades como los cursos Yo sé de género; Inducción a la igualdad entre hombres y mujeres; Súmate al Protocolo Cero Tolerancia y Comunicación incluyente no sexista, entre otros.

Por su parte, agregó, el Instituto de Estudios Judiciales realizó las actividades formativas Igualdad de género; Seminario de Perspectivas los movimientos sociales, impacto e implementación en las políticas públicas en materia de género; Taller de Formación Integral Igualdad Sustantiva y Reconocimiento de los Derechos de las Mujeres.

Comentó que, en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, se refrendó el compromiso institucional con esa desafiante tarea, y mencionó que se grabó y difundió una cápsula informativa sobre algunas modalidades de ese delito.

En el acto participaron la fiscal general de Justicia, Ernestina Godoy; la esposa del jefe de Gobierno, Daniela Cordero Arenas; la secretaria de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracíbar; y por el gobierno federal, la comisionada nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujeres, Fabiola Alanís Sámano, y la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Nadine Gasman Zylbermann, entre otros.

--oo00oo--